



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°

03771

QUINTERO, **20 DIC. 2013**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°725 con fecha 01 de Abril del 2010 que aprueba la creación del Departamento de Salud Municipal;

La Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre del 2011, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en sesión Ordinaria N° 31 de fecha 07 de Octubre 2013

Decreto Alcaldicio N°3737 del 19 de Diciembre 2013, que aprueba Modificaciones al Presupuesto del Area de Salud Municipal;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

MODIFIQUESE el Presupuesto de Salud Municipal año 2013 en los subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS - GESTION SALUD AÑO 2013

Sub.	Ítem	Asig.	S. asig.	s. asi	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	01	001	001		sueldos base		4,900	8,105	3,205
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25. L		4,900	8,105	3,205
22	04	004			Productos Farmaceuticos	1,000		40,000	41,000
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	1,000		3,000	4,000
22	04	008			Menaje Para Oficina, Cacinos y Otros	1,000			1,000
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Manten. Y Rep. De Vehiculos	700		2,000	2,700
22	05	003			Gas	500		1,500	2,000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	700		1,000	1,700
34	07				Deuda Flotante	4,900			4,900
TOTALES						9,800	9,800	63,710	63,710



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribucion

- 1.- Secpla
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Dir. Adm. Y Finanzas (2)
 - 4.- Secretaria Municipal
 - 5.- Alcaldia
- MCP/ANU/CSV